

# Protege los derechos de su hijo/a

para recibir

Educación Compensatoria Relacionada con COVID-19

## 1. ¿Qué es educación compensatoria?

Educación compensatoria es programación y servicios educativos para compensar la falla de un distrito escolar en educar adecuadamente un estudiante con una discapacidad.

## 2. ¿Quién es/puede ser elegible para recibir educación compensatoria?

Cualquier estudiante con una discapacidad cuyo IEP no fue implementado completamente durante COVID-19 o quien no pudo participar o no recibió beneficio durante instrucción remota es elegible para recibir educación compensatoria. No es requerido que un estudiante demuestre regresión para ser elegible.

## 3. ¿Como pido educación compensatoria?

Escriba una carta al distrito escolar de sus hijos solicitando una reunión acerca del IEP para discutir la educación compensatoria para su hijo/a debido a COVID-19. El distrito debe organizar una reunión dentro de 20 días de calendario.

## 4. ¿Qué sucede si no solicito una reunión sobre educación compensatoria por el COVID?

Los distritos escolares deben tener una reunión acerca del IEP para discutir la educación compensatoria relacionada con el COVID a más tardar el 31 de diciembre de 2022, o antes si lo solicita un padre.

## 5. ¿Como se determina la educación compensatoria?

El equipo del IEP debe reunirse para determinar si un estudiante es elegible para recibir educación compensatoria. En caso de desacuerdo, los padres tienen derecho a solicitar una audiencia de debido proceso.

Puede encontrar más información sobre la Educación Compensatoria en Respuesta al COVID-19 en:

<https://bit.ly/compedCOVID>

Tenga en cuenta:

Este folleto está destinado únicamente a fines de información general y no constituye asesoramiento legal. Esta hoja informativa fue producida por Rutgers Education & Health Law Clinic en conjunto con Education Law Center y SPAN Parent Advocacy Network.

## 6. ¿Cuánta educación compensatoria recibirá mi hijo/a?

Si un distrito escolar en NJ no proporciona algunos o todos los programas y servicios requeridos por el IEP del estudiante, la jurisprudencia existente requiere servicios de recuperación utilizando una proporción de 1:1. Por ejemplo, si un distrito no proporcionó 30 sesiones del habla, entonces el estudiante tiene derecho a recibir 30 sesiones del habla de recuperación a menos que los padres y el distrito acuerden ofrecer la educación compensatoria de otra manera.

## 7. ¿Está disponible la educación compensatoria si el distrito escolar no podía proporcionar los servicios?

Si el distrito reclama que "hizo todo lo posible" para ofrecer educación especial y servicios relacionados durante COVID-19 sin éxito, un estudiante aún debería tener derecho a recibir educación compensatoria.

## 8. ¿Qué pasa si el distrito niega mi solicitud de educación compensatoria o no responde?

El distrito escolar debe proporcionar una respuesta por escrito que explique su decisión sobre la educación compensatoria. Usted tiene derecho a apelar la decisión del distrito presentando una solicitud de debido proceso.



Para solicitar el debido proceso, los formularios están disponibles en:

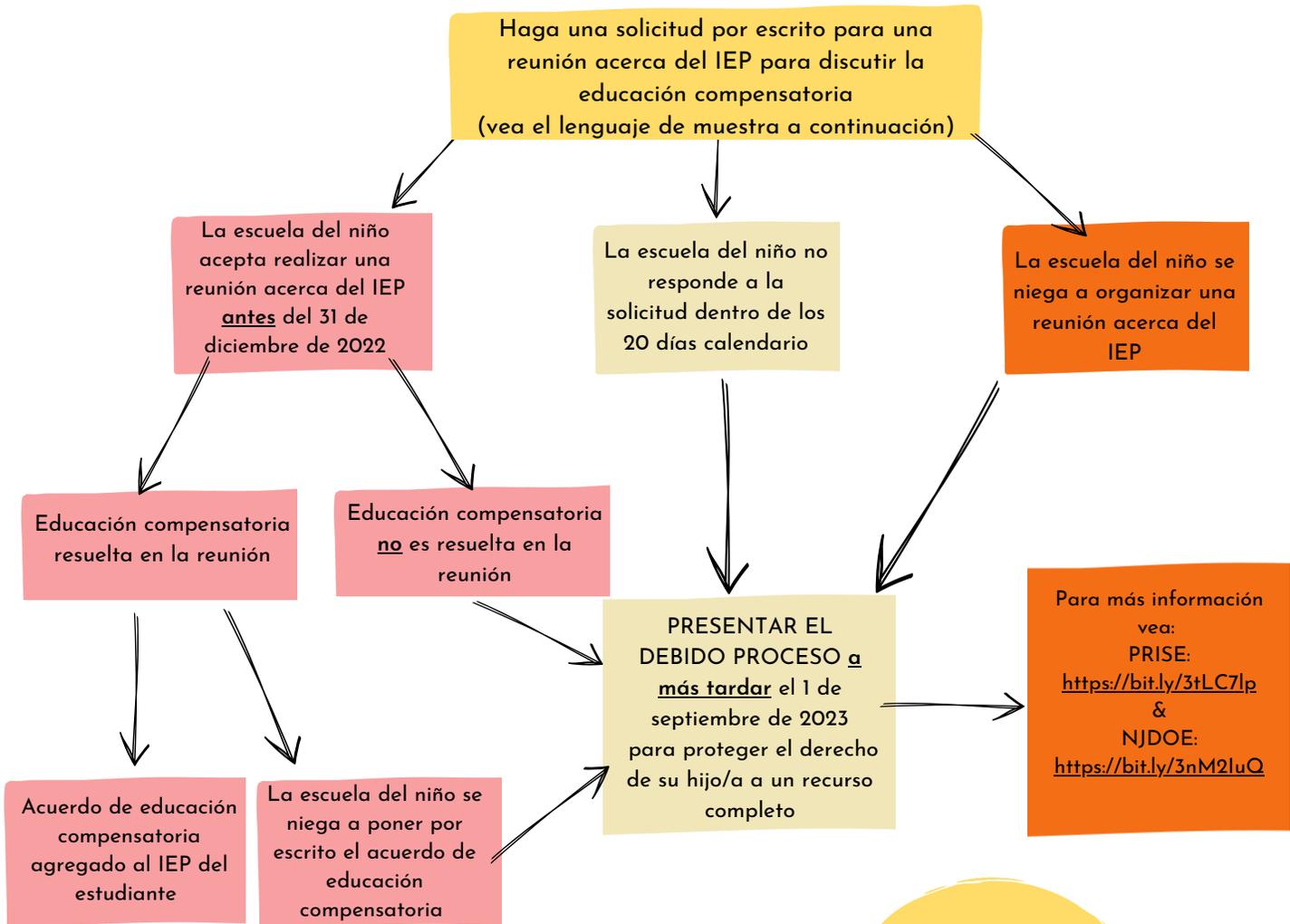
<https://www.state.nj.us/education/specialed/duel/>

## 9. ¿Hay una fecha de límite para solicitar la educación compensatoria para mi hijo/a?

Si su hijo tiene un reclamo de educación compensatoria relacionado con COVID-19 para el período comprendido entre el 18 de marzo de 2020 y el 1 de septiembre de 2021, y no puede llegar a un acuerdo con el distrito para resolver el reclamo, DEBE solicitar el debido proceso a más tardar el 1 de septiembre de 2023. Si no presenta el debido proceso antes de la fecha límite del 1 de septiembre de 2023, perderá su derecho a recibir la educación compensatoria durante este período de tiempo.

# CÓMO:

Proteger el derecho de su hijo/a a recibir la educación compensatoria



# CÓMO:

Solicitar una reunión acerca del IEP para educación compensatoria

Fecha: \_\_\_\_\_

Estimado \_\_\_\_\_ (nombre del administrador de casos del/de la niño/a):

Soy el/la padre/madre de \_\_\_\_\_ (nombre del/de la niño/a), que está en \_\_\_\_\_ (grado) en \_\_\_\_\_ (nombre de la escuela).

Estoy solicitando una reunión acerca del IEP para discutir la necesidad de educación y servicios compensatorios de mi hijo/a debido a la falta de educación o servicios y/o la falta de progreso adecuado de mi hijo/a durante COVID-19. Espero reunirme con el equipo del IEP dentro de 20 días de calendario al recibir esta carta. Puedo ser contactado/a al \_\_\_\_\_ (número de teléfono y/o correo electrónico). Gracias.

Atentamente,

Su nombre